



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 226 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de diciembre de 2018

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

### CONSIDERANDO

Que, el Decreto Supremo Nº 021-2005-SA, modificado mediante Decreto Supremo Nº 029-2016-SA, aprueba la Creación de Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), establece en el artículo 7º literal a) que los Subcomités de Sede Docente es uno de los integrantes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 600-2006/MINSA de fecha 28 de junio de 2006 aprobó el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud" estableciendo la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES);

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º de la mencionada Resolución Ministerial, el Comité Regional de Pregrado de Salud conformara subcomités en la sede docente o en la Red de Servicios de Salud, según corresponda. Estos subcomités se constituyen en primer nivel o instancia para la atención y solución de conflictos; por lo que, en aplicación al artículo 17º del citado dispositivo legal, el Subcomité de la sede docente para más de una Universidad, deberá estar conformado por el *Director de la Sede Docente o de la Red correspondiente, o su alterno quien preside el subcomité, y tiene voto dirimente, tres representantes de las instituciones formadoras, teniendo en consideración que la mayoría de representantes debe corresponder a la universidad pública y tres representantes de la Sede Docente o Red correspondiente;*

Que, mediante Resolución Directoral Nº 034-2018-DG-HVLH, modificada por Resolución Directoral Nº 078-2018-DG-HVLH, se reconfirmó el Subcomité de Sede Docente Pre Grado del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, en consecuencia por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, recomponer el Subcomité de Sede Docente del Pre Grado del Hospital "Víctor Larco Herrera", a fin de que cumpla las funciones establecidas en el artículo 18º del "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud", aprobado por Resolución Ministerial Nº 600-2006/MINSA, es procedente emitir el correspondiente acto de administración;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,



De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Reconponer el Subcomité de Sede Docente Pre Grado del "Hospital Víctor Larco Herrera", quedando conformado de la manera siguiente:

Miembro	Cargo	Situación
• Med. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Presidenta	Directora General
• Med. Gisella Esther Vargas Cajahuanca	Miembro	Representante del HVLH
• Lic. Lourdes Mercedes López Moreno	Miembro	Representante del HVLH
• Lic. Yanalí Sánchez López	Miembro	Representante del HVLH
• Med. Ricardo Jorge Bustamante Quiroz	Miembro	Representante de la Universidad Nacional
• Lic. Florencia Antonia Aléndez Peralta	Miembro	Representante de la Universidad Nacional
• Lic. Sonia Amparo Carrillo Sánchez	Miembro	Representante de la Universidad Nacional



**Artículo 2º.-** El citado Comité, deberá cumplir con las funciones señaladas en el artículo 18º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, informando sobre sus actividades a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de la institución.

**Artículo 3º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 034-2018-DG-HVLH, modificada por la Resolución Directoral N° 078-2018-DG-HVLH.

**Artículo 4º.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/Hocl

**Distribución**

C.C. Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Apoyo a la docencia e investigación  
Miembros del Comité  
Archivo